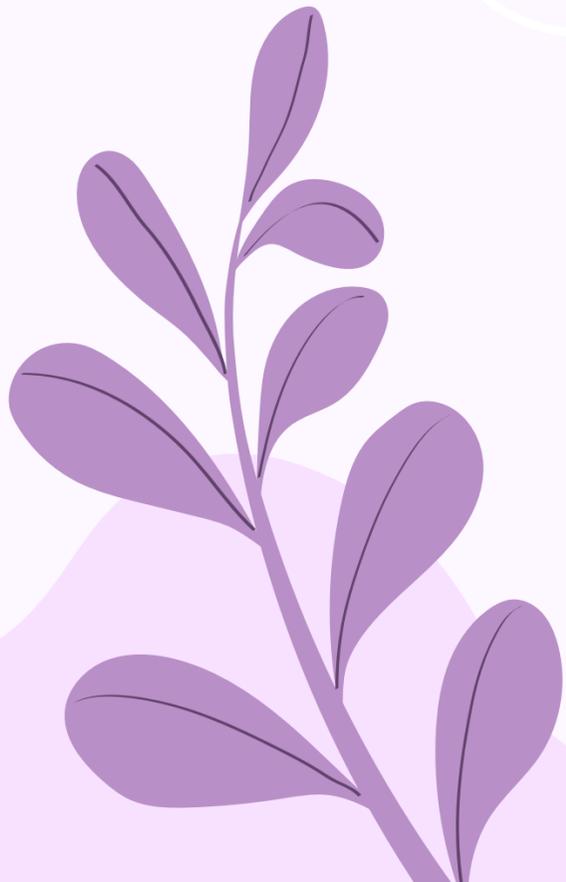


Diputada Ana María Bravo

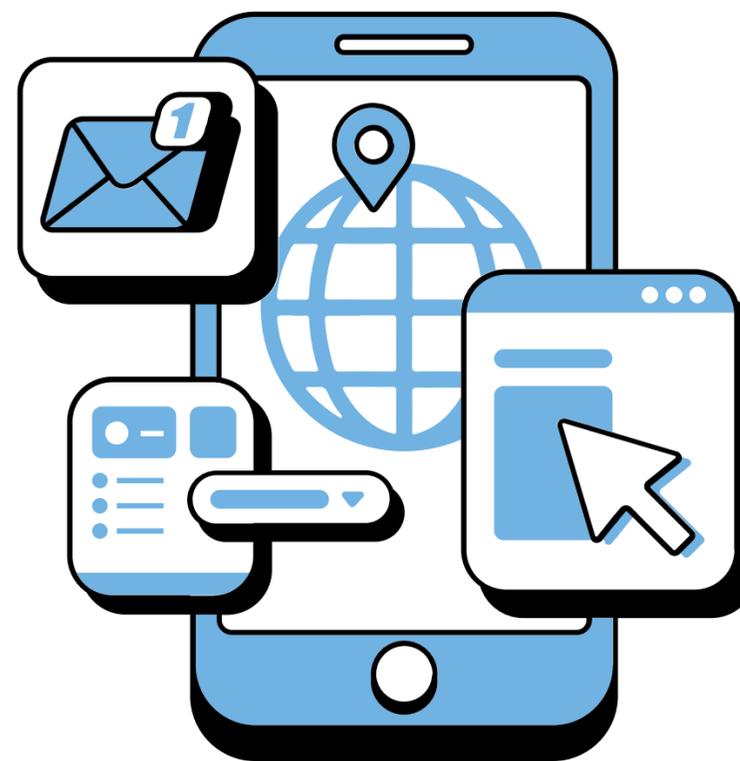
Proyecto de ley que amplía la hipótesis del grooming. Boletín N° 17534-07



Contexto General

💡 Tecnología: avances y desafíos

- ✓ Mejora nuestras vidas
- ⚠️ También presenta nuevos riesgos
- 👧👦 Niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables
- 🌐 Redes sociales: **un entorno con peligros crecientes**



Problemática actual

Leyes vigentes de protección infantil

 Leyes N° 19.927, 20.526 y 21.522

 Limitaciones actuales del delito de grooming:

- ◆ Solo se sanciona si hay envío de contenido sexual
- ◆ **✗ No penaliza conversaciones sexualizadas**

Consecuencias de esta omisión

⚠ Riesgos para la infancia:

- ◆ Fomenta la hipersexualización infantil
- ◆ Aumenta vulnerabilidad ante delitos graves
- 🧠 Afecta el desarrollo emocional y psicológico



Datos preocupantes

Encuesta de Polivictimización:

- ◆ 25% adolescentes (16 años) contactados con fines sexuales
- ◆ 71% adolescentes mujeres: experiencia de acoso digital
 - ◆ 28% mujeres: acoso sexual en internet en 2023

ONU Mujeres (2020):

-  47% adolescentes (15-18)
-  32% niñas (12-14) víctimas de abuso digital

Enfoque de género

 **Violencia digital afecta más a niñas y adolescentes**

-  Necesidad de una mirada con perspectiva de género
-  En línea con la Ley 21.675
-  Prevención y erradicación de violencia por razón de género



Idea matriz del proyecto

🎯 Objetivo del proyecto de ley:

- ✅ Modificar el artículo 366 quáter del Código Penal
- ◆ Incluir como delito las **conversaciones sexualizadas** con menores de 14 años
 - ◆ Sancionar el contacto virtual con fines sexuales

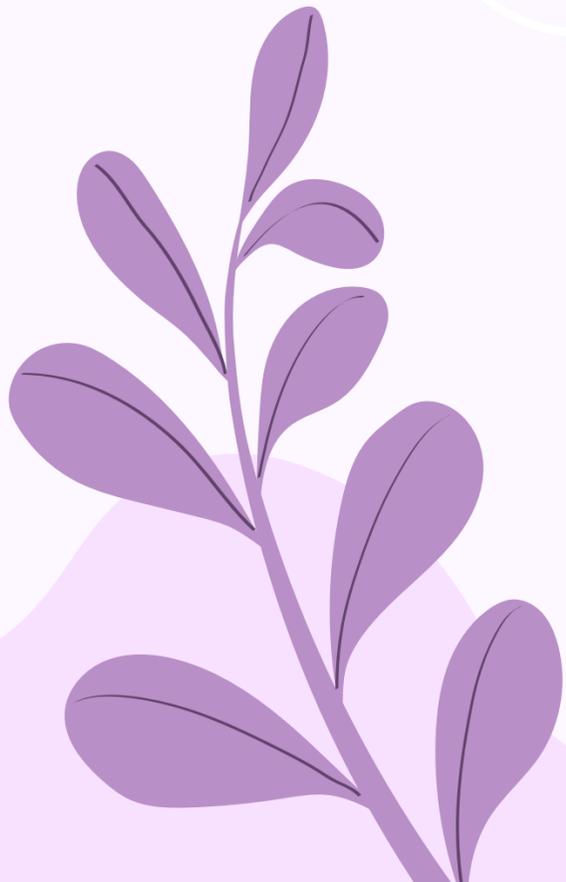
Redacción propuesta

 **Nuevo texto del inciso 3^o del artículo 366 quáter:**

“Será sancionado con la misma pena del inciso precedente al que determinare a una persona menor de catorce años **a mantener conversaciones sexualizadas o contactos a través de medios tecnológicos** con el propósito de cometer delitos contra la integridad sexual de la víctima...”

Conclusión

- 📌 El grooming es una amenaza real y creciente
 - 🛑 La ley actual es insuficiente
 - 🛡️ Este proyecto cierra vacíos legales y protege mejor a la niñez
- 👶👧👦 **¡Avancemos hacia un entorno digital más seguro!**



¡Muchas gracias!

Hagamos de la tecnología un espacio
seguro para crecer, no una trampa para
abusar